



MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

27 de junio de 2025

MZ-AI-OF-0101-2025

Página 1 de 2

Señores (as)

Concejo Municipal

Gina María Rodríguez Rojas, Alcaldesa

Sr. Olman Gerardo Alvarado Zúñiga, Proceso de Tecnología

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

Asunto: LG | MICITT: Reglamento sobre ciberseguridad y resiliencia cibernética de las Instituciones Gubernamentales.

Estimados (as) Señores (as):

Reciban un saludo cordial. Dentro de los Servicios de Asesoría y de Seguimiento del Sistema de Control Interno competentes a las auditorías internas del sector público, al amparo de la Ley General de Control Interno, artículo 22, incisos b) y d), se les colabora con la comunicación del Decreto 45061-MICITT, el cual contiene el *Reglamento para la Gobernanza en Ciberseguridad y la Resiliencia Cibernética de las Instituciones Gubernamentales y derogatoria del Decreto Ejecutivo N.º 37052-MICIT del 9 de marzo del 2012*, publicado en La Gaceta 117, Alcance 78, del 26 de junio de 2025. Rige a partir de la publicación.

El artículo 1 brinda en términos generales el alcance de la regulación:

“El presente reglamento tiene por objeto establecer el marco de gobernanza en materia de ciberseguridad y definir las condiciones en las cuales debe gestionarse la resiliencia cibernética de la Administración Central, y colaborar con los demás Poderes del Estado y la Administración Descentralizada, con el fin de fortalecer integralmente la ciberseguridad nacional.”

Además, se derogó el Decreto 37052-MICIT de Creación del Centro de Respuesta de Incidentes de Seguridad Informática.

Recomendación de la Auditoría Interna

1. Análisis del cuerpo normativo por parte de la Alcaldía y del Concejo Municipal, dentro de las competencias de las partes, con el soporte del Proceso de TI y de las demás áreas administrativas relacionadas.
2. Promover, en lo que aplique, la reglamentación municipal sobre el tema normado por el Ente Rector, MICITT.





MUNICIPALIDAD DE ZARCERO
AUDITORÍA INTERNA

27 de junio de 2025

MZ-AI-OF-0101-2025

Página 2 de 2

Atentamente,

Auditor Interno

jprs

Anexo: La Gaceta 117, Alcance 78, del 26 de junio de 2025.

C: Vice Alcaldía Primera.
Dirección Administrativa Financiera.
Comité de TI.
Archivo.

